



VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y las Resolución Nros. 026/00, 068/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Mic. María Fernanda, PALETTI ROVEY presenta la Renuncia a su condición de Adscripta en Investigación en esta Facultad por la imposibilidad de proseguir con las tareas de investigación debido a haber obtenido una Beca Doctoral del CONICET.

Que dicha presentación cuentan con el aval de la respectiva Directora y Co-Directora y del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y aprobación del informe respectivo.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Mic. María Fernanda, PALETTI ROVEY (DNI 35.258.827)** en el Departamento de Microbiología e Inmunología a partir del 03 de Agosto 2017.

ARTICULO 2.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la **Mic. María Fernanda, PALETTI ROVEY (DNI 35.258.827)**, en el departamento de Microbiología e Inmunología, bajo la dirección de la Dra. María de la Mercedes OLIVA y la Co Dirección de la Dra. Evangelina CAREZZANO en el tema "Evaluación de productos naturales obtenidos de plantas medicinales sobre *pseudomonas syringae* y *paenibacillus larvae*" aprobada por Resolución del Consejo Directivo 257/16.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

180

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat